

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL**

**SUBESPECIALIDADES MÉDICAS EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL SECTOR SALUD A REALIZAR EN EL EXTRANJERO 2021**

**Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT**

**DIRIGIDA A:** Personas de nacionalidad panameña que sean médicos idóneos y se encuentren o no laborando en el sistema público de salud, interesados en adquirir una subespecialidad médica en el extranjero, a fin de perfeccionar su desempeño laboral en las áreas del conocimiento priorizadas por el sector salud.

**OBJETIVO:** Este programa está diseñado para fortalecer la formación del recurso humano especializado en áreas del conocimiento donde hay necesidad de formación en el país, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud brindados a nivel nacional.

**ÁREAS DE ESTUDIOS:** Subespecialidades médicas priorizadas actualmente por el Sector Salud, y avaladas por el Consejo Técnico de Salud.

1. Medicina Crítica
2. Endocrinología
3. Reumatología

**DURACIÓN:** Las becas de este programa tendrán la duración que establezca el plan o programa de estudios descrito por el centro educativo, los cuales no podrán exceder de los plazos máximos establecidos en el Subprograma correspondiente. (Hasta un máximo de dos (2) años).

**MONTOS:** Las becas del Programa podrán tener una asignación anual de hasta Sesenta Mil balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total de la beca no podrá exceder la suma de doscientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/. 250,000.00). La SENACYT se reserva el derecho del otorgamiento de becas de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria. En caso de que el becario no se acoja a la recomendación de la SENACYT, la beca será parcial.

La SENACYT establecerá una tabla de asignaciones monetarias correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de la SENACYT.

**REQUISITOS**

**REQUISITOS GENERALES:**

1. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
2. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado.
3. Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
4. Paz y Salvo de la SENACYT firmado. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntarlo a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
5. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
6. Hoja de vida del aspirante actualizada.
7. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas.
8. Tres (3) cartas de recomendación de profesionales o docentes en el área de la salud, debidamente firmadas.
9. Copia del diploma universitario a nivel de Medicina y Especialidad Médica.
10. Copia de los Créditos Universitarios (Licenciatura, Internado y Especialidad), en los que se observe un índice académico mínimo de 1.8 en base a 3.0 o equivalente realizado en la Universidad de Panamá.
11. Copia de los certificados de idoneidad profesional emitido por el Consejo Técnico de Salud para ejercer la Medicina y la Especialidad, autenticado ante un Notario Público.
12. Carta (o certificación) firmada por el presidente de la Sociedad Médica Panameña de la subespecialidad médica correspondiente, la cual avale el programa académico a cursar en el extranjero.
13. Constancia de aprobación del examen general de residencias médicas aplicado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, independiente de la vigencia de este.
14. Constancia del proceso de admisión en el programa de estudio de la institución académica en el extranjero.
15. Formulario de presupuesto por el tiempo de duración de sus estudios.
16. Certificado de matrimonio (si aplica) y certificado de nacimiento de hijos (si aplica), (cubre los rubros indicados en el Reglamento para el cónyuge e hijos al momento del otorgamiento de la beca). Este requisito aplica para estudios de Subespecialidad.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

**CONDICIONES ESPECIALES:**

Para los aspirantes que laboran en el sistema público de salud, deberán presentar obligatoriamente además de los requisitos arriba señalados, los siguientes:

1. Carta de sustento del servicio donde labora el médico, avalada por la Dirección Médica de la instalación de salud de procedencia, en la cual se describa la necesidad y las funciones específicas que desempeñará el médico funcionario una vez se reincorpore a su área de trabajo.
2. Carta Aval de RRHH de su institución de procedencia, en la cual se indique los compromisos pendientes (si los hay) con la institución donde labora y que conste que el candidato cumple con los requisitos para una licencia.

**En caso de ser seleccionado deberá presentar:**

1. *Certificado médico de buena salud física emitido por una institución de salud y certificado de buena salud mental emitido por un médico idóneo.*
2. *Documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado.*
3. *Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.*
4. *Aceptación definitiva del programa o centro de estudios.*

*Deberá Iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.*

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 8 DE MARZO DE 2022 a las 3:00 p.m. HORA EXACTA**

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) ([www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios](http://www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios)). Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección [espmmed@senacyt.gob.pa](mailto:espmmed@senacyt.gob.pa) en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

**ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTE ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) ([www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios](http://www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios)). CONSULTAS: [espmmed@senacyt.gob.pa](mailto:espmmed@senacyt.gob.pa), 517-0067 o 517-0014 ext. 1067.**